

INFORME ANUAL DE LA COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL 2006

Composición y funciones

Durante el año 2006 se crea la Comisión de Auditoría y Control en el Consejo de fecha 26 de junio de 2006, tras la salida a bolsa del GAM en el mes de junio. La composición de la citada Comisión es la siguiente :

- Lorenzo Martínez Márquez (Inicialmente como Consejero Dominical en representación de Inversiones de Alquiler de Maquinaria II, S.á.r.l. y con posterioridad como Consejero Externo)
- Jorge Morral Hospital (Consejero Independiente)
- Carlos Puente Costales (Consejero Independiente)

La totalidad de sus miembros son Consejeros externos, y la presidencia recae en un Consejero Independiente, según lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración.

En lo que respecta a sus funciones, corresponde a esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el reglamento del Consejo de Administración, competencias principalmente con los auditores externos, con el departamento de auditoría interna si lo hubiere, la información financiera y el control de riesgos. Las funciones más destacadas de esta Comisión son las siguientes :

- Establecer medidas adecuadas para controlar que la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría por parte de la firma auditora externa o empresas de su grupo no implica riesgo para la independencia del auditor externo.
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Servir de canal de comunicación entre el consejo de Administración y los auditores externos y evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar la información que el consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de la información pública anual de la compañía.
- Auxiliar al consejo en su labor de velar por la corrección y fiabilidad de la información financiera periódica.
- Analizar y evaluar los principales riesgos de los negocios y los sistemas establecidos para su gestión y control.

En 2006 la Comisión ha tenido tres (3) reuniones.

Actividades realizadas

Información económico financiera

La Comisión de Auditoría y Control auxilia al consejo de Administración en su labor de velar por la corrección y fiabilidad de la información financiera que al Sociedad debe suministrar periódicamente.

Consecuentemente, y con carácter previo a su conocimiento por el Consejo de Administración y a su remisión a las autoridades o mercados, la Comisión ha analizado tanto los estados financieros anuales como la información trimestral y semestral, con la colaboración de la Dirección Financiera.

Auditoría externa

Los auditores externos de la Sociedad comparecieron ante la Comisión en una ocasión durante el ejercicio de 2006. En su comparecencia informaron sobre el alcance de las auditorías, el método y calendario utilizados, los principios y criterios contables de elaboración de las cuentas y otros aspectos relevantes de su función. Está previsto que se produzca en los primeros meses de 2007 una comparecencia similar en relación con las cuentas anuales del ejercicio de 2006.

La comparecencia de los auditores tuvo lugar con la presencia del Director Financiero de la Sociedad. Por último, en este ámbito de actuación, la Comisión de Auditoría y Control propondrá al Consejo de Administración, para que a su vez se someta a la consideración de la Junta General en 2007, la renovación del auditor externo de la Sociedad.

Procedimientos de control

En 2006 se han iniciado los trabajos correspondientes al examen de los procedimientos de verificación de los sistemas de información y control económico financiero. El estudio tiene como objeto la identificación los objetivos de control más específicos tanto de tipo operativo como financiero, su nivel de automatización y el carácter fundamentalmente preventivo.

En este apartado se están teniendo en cuenta las recomendaciones, en cuanto a áreas de mejora, hechas por el Auditor Externo. Se prevé su finalización a lo largo del ejercicio de 2007.

Análisis de riesgos

Durante el ejercicio de 2006 se ha ido haciendo un seguimiento periódico sobre el análisis de riesgos, fundamentalmente en lo que se refiere a cobertura de tipos de interés, impagados y seguros de accidentes, y sobre los sistemas para su control cuyo conocimiento está atribuido a esta Comisión.